



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N.º	2024/SP03032003/00000577E (2024/SP03032003/00000577) -E (AM: 2022/SP03032003/00001253)
ÓRGANO PROPONENTE	048.- CESTIC (SP0301308000)
OBJETO EXPEDIENTE	CBAM #2 en el Lote 8: Servicios de soporte a la operación de Sistemas TIC del Órgano Central y Organismos Periféricos del Ministerio de Defensa, Acuerdo Marco 2022/SP03032003/0001253E
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 121M3 22706 – Centro de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (037)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	<p>Procedimiento: Basados en Acuerdo Marco</p> <p>Acuerdo Marco: 2022/SP03032003/00002062 – Acuerdo Marco de Servicios de soporte a la operación de la Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D) - LOTE 8</p> <p>Tramitación: Ordinaria</p> <p>Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>Artículo de la Ley: 221. C. Basado en Acuerdo Marco</p> <p>Clasificación de Seguridad: NO</p> <p>Regulación Armonizada: Si</p> <p>Recurso Especial: Si</p> <p>Sujeto a convenio: No</p> <p>Tipo de Contrato: ((1102))</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: RAMOS DURANTEZ, JORGE JUAN DE
 Cargo: EL JEFE DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN ECONOMICO-FINANCIERO DE LA DIGENIN
 Fecha: 19/04/2024 10:08

CSV: 203001+sroOfdyK3iCAuNIEtXDK0+SaVo= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	14 03 121M3 22706	390.477,08
2025	14 03 121M3 22706	546.667,92

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	67.768,75
2025	IVA NORMAL/21,00	94.876,25

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

En Madrid a 19 de abril de 2024